DIARIO BALEAR.

SABADO 13 DE MARZO DE 1830.

Santa Eúfrasia vírgen.=*Anima.*

Sale el sol á las 6 horas y 10 minutos: se pone á las 5 horas y 50 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 6 de febrero.

Escriben de Munich:

»Las noticias de Grecia presentan un cuadro lastimoso de la desgraciada situacion en que se halla este pais Los ánimos alterados con la salida del ejército frances han cobrado sin embargo algun valor al ver que el presidente y Mr. Eynard con sus esfuerzos reunidos han logrado hacer frente á las necesidades mas urgentes del gobierno. Hay tambien esperanza de que la isla de Creta quedará definitivamente incorporada al Estado griego. Se trabaja en las reclamaciones turco-griegas conforme á lo estipulado en el tratado relativo á este asunto. Ya está nombrada la comision griega que ha de entender en esta liquidacion, y se aguarda en Nauplia la comision turca que debe venir de Constantinopla.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 15 de febrero.

NECROLOGÍA.

El dia 17 de enero último falleció prematuramente en esta corte la Escma. Sra. Doña María de la Piedad Roca de Togores y Valcárcel, duquesa de Frias y de Uceda, marquesa de Villena. Era hija de los Escmos. Sres. condes de Pinohermoso, y durante la guerra de la independencia se casó con el actual duque y marques de los mismos títulos. Dotada de un talento privilegiado, enriquecida con una instruccion singular en las mugeres (y poco comun aun en los mismos hombres), y reuniendo un corazon sensible y piadoso con las gracias de la belleza, puede asegurarse que esta malograda señora era ornamento de su secso, y que correspondia dignamente á la clase á que pertenecia. Dió su postrer aliento en los brazos de la Religion y de su familia que la amaba tiernamente.... Si los sepulcros se abriesen á los clamores del amor conyugal, filial y fraternal, y si juntos estos con los dolientes ayes de la amistad y de la gratitud animasen á los que han dejado de ecsistir, y si la muerte restituyese al género humano aquellas personas que fueron su delicia y su consuelo, desde luego la duquesa de Frias volveria á parecer tan buena, amable, compasiva y benéfica como lo fue durante sus breves dias. Mas como el supremo Hacedor acude siempre bondadoso á las desgracias de la vida humana, queda en los corazones de cuantos conocieron á la duquesa de Frias la consoladora esperanza de que gozando de una eterna felicidad, recibirá como tributo á su memoria el tierno llanto que derraman sobre su tumba su esposo, su hija, sus hermanos, sus amigos y los desgraciados, que nunca imploraron en vano su beneficencia.

(*G. de M.*)

VARIEDADES.

Biografía.

Nació el Sr. Cean-Bermudez el dia 17 de setiembre de 1749, en la villa y puerto de Gijon, cabeza de su consejo en Asturias, de D. Juan Francisco Cean-Bermudez y Dª Manuela García Cifuentes. Estudió en su patria la gramática latina, y la filosofía en el colegio de jesuitas de Oviedo, de donde salió, jóven todavía de 16 años, á unirse con su paisano é ilustre amigo el Escmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos, colegial entonces en el mayor de Alcalá de Henares. Con él vivió dos años en esta ciudad, y cerca de once en la de Sevilla, siguiéndole en su venida á Madrid, cuando fué nombrado alcalde de casa y corte en 1778, y no separándose de su lado, sino en las ausencias á que obligaron á Jovellanos sus repetidas comisiones, hasta que socolor de otra, se le confinó á Asturias honrosamente en 1790, alcanzándole la persecucion contra su íntimo amigo, el ilustre conde de Cabarrus.

Si fué una fortuna para la ilustracion literaria de Jovellanos su nombramiento á la Real audiencia de Sevilla, no lo fué menos para la educacion artística de Cean-Bermudez, la compañía que le hizo en aquella ciudad. Jovellanos recibió »en Oviedo la

jerga peripatética, en Avila los principios de la jurisprudencia, en Alcalá el brillo de la beca, en Sevilla el primer rayo de los buenos conocimientos (1)." Allí reconoció *el estravío de sus estudios, la necesidad de reformarlos, y la de emprender otros nuevos*, como Cean dice, y el mismo Jovellanos confiesa en un discurso escrito en 1796: allí con la comunicacion de varios literatos, entre ellos del sabio Don Martin de Ulloa, que contribuyó mucho á su ilustracion; y con la lectura de buenos libros que desconocia, cultivó las humanidades y entabló el plan de sus nuevos estudios, encaminados principalmente á la ciencia de la legislacion y de la economía pública: allí dirigió y alentó con sus consejos á Cean-Bermudez en la disposicion que mostraba para las artes del diseño. Este sintió desplegarse su aficion á vista de los grandiosos edificios, de las esculturas escelentes, y sobre todo de las admirables pinturas, que en grande abundancia, mayor entonces que en estos dias, se ofrecieron á sus ojos en aquella ciudad. Preparándose con el estudio de los idiomas y de las bellas letras, se dedicó muy especialmente al conocimiento de la geometría y de la arquitectura, al de la anatomía artística, á la práctica del dibujo y á la lectura de los buenos libros sobre las artes de imitacion. Y unido con otros aficionados, y atrayendo para su enseñanza á los profesores que habia en el pueblo de mas crédito, alquilaron entre todos una casa, buscaron y reunieron buenos dibujos, agregaron un modelo vivo, todo costeado por ellos, y establecieron en 1769 una escuela pública de las nobles artes, que protegida y dotada luego á solicitud suya por el Sr. D. Cárlos III, se ha conservado desde entonces, y dado copiosos frutos en Sevilla. Nombraron por director á D. Juan de Espinal, "el mejor que allí habia, y el pintor de mas genio, de mas instruccion artística, y el mas determinado en la práctica.... Le soy deudor (continúa el mismo Cean, cuyas son las palabras antecedentes), de la enseñanza de los principios de la pintura en mi aficion ejercitada, y de sus luces y conocimientos en el arte; por lo que pocos conocieron como yo su mérito é instuccion, que no manifestaba al pronto (2)." Bajo su direccion especial principió Cean á manejar los pinceles; retrató á distintas personas, y pintó algunos cuadros para su familia y para la iglesia de su pueblo. Hemos visto un retrato de su mano, pintado al pastel.

Conoció el Sr. Jovellanos los progresos del nuevo alumno; y le estimuló á que pasase á Madrid en 1776, á estudiar mas profundamente la teoría filosófica del arte con el sabio D. Antonio Rafael Mengs. Y aunque no le siguió á Roma en su viage prócsimo, como quisiera Jovellanos, dibujó por algunos meses á su lado, y recibió las instrucciones de aquel pintor filósofo, con toda la avidez y aprovechamiento que podia esperarse de su talento, de su pasion por la pintura, de su tenaz aplicacion, de su adelantada enseñanza, de su incesante lectura, observacion y buenos estudios anteriores. Continuólos en su regreso á Sevilla con el mismo anhelo y con mayor ilustracion, hasta que salió con su amigo para la corte, dejando aquella ciudad con lágrimas. Cean que participaba siempre de los sentimientos de tan esclarecido conductor, asegura que las vió derramar á este sobre el Guadalquivir, escribiendo en sus orillas desde Alcolea una tierna epístola en verso á sus amigos sevillanos.

Mas de cuatro años llevaba de residencia en Madrid, cuando le nombraron oficial de la secretaría del banco nacional de S. Cárlos, donde fué ascendido á mayor á fines de 1785. Habiase entre tanto ocupado á reconocer la multitud de bellezas artísticas que encierra la corte, y en especial los palacios reales; y el acertado y celoso cumplimiento de su nuevo destino le proporcionó nuevas ocasiones de ecsaminar otras en varias provincias del reino. Encargado por aquel establecimiento en el desempeño de varias comisiones, recorrió la Andalucía, la Estremadura y el reino de Valencia, ecsaminando por los pueblos de su tránsito las obras de las artes, buscando cuidadosamente noticias y formando apuntaciones de todas ellas, y de cuanto pudiese conducir á la ilustracion de su historia.

Los estrañamientos de Madrid del Sr. Jovellanos fueron siempre para Cean el preludio de su separacion de la corte. En los últimos dias de 1790 se le envió en comision á Sevilla, para el arreglo del archivo general de Indias, establecido en esta ciudad. Recien llegado á ella, puso mano á la obra de su Diccionario de los profesores de las artes, para el cual habia reunido muchos materiales en sus viages é indagaciones continuas. Muchos halló tambien en los archivos de aquel pueblo, en los apuntes y noticias de los aficionados y profesores, y en manuscritos preciosos que le proporcionaron: muchos ademas se procuró de otras provincias, por medio de sugetos instruidos con quienes se puso en correspondencia. De todos da razon en el prólogo. Esta obra de un trabajo tan útil como ostinado, la concluyó despues en Madrid, á donde volvió hacia fines de 1797.

Siendo nombrado entonces ministro de gracia y justicia el Sr. Jovellanos, apenas lo supo su escelente amigo y director D. Juan Arias de Saavedra, residente en la corte, escribió á Cean Bermudez, para que se pusiese inmediatamente en camino. A los cinco dias habia ya abrazado al nuevo ministro en el Escorial; quien le dijo que le necesitaba á su lado y le propondria al Rey para oficial de su secretaría en el departamento de Indias, puesto que se hallaba instruido en los asuntos de ellas, por haber manejado su archivo. No quiso Cean que pareciese obra del favor este nombramiento; y para que recayese sobre un mérito conocido, se trajeron y ec-

(1) Memorias para la vida del Sr. Jovellanos, por D. Juan Agustin Cean-Bermudez. Part. 1.ª, capítulo XI. *Lo que sigue es estractado de ellas con sus mismas palabras.*

(2) *Diccionario de los profesores de las bellas artes, art. de este pintor.*

saminaron á solicitud suya 10 grandes volúmenes de inventarios é índices, que habia formado de los legajos coordinados por su direccion. Reconocidos estos y aprobados con elogio por los Sres. D. Antonio Pórcel y D. Juan Bautista Muñoz, comisionados al intento, y aplaudidas sus tareas por el Rey, fué nombrado en dicha plaza de oficial, atendido el mérito y buenos servicios prestados en tan importante comision. Es harto sabida la pronta desgracia del Sr. Jovellanos, ó para decir mejor la del reino, en la separacion de tan sabio ministro y del ilustrado y honradísimo D. Francisco Saavedra. Estaba la corte en S. Ildefonso, y no mucho despues, recelosos de Cean-Bermudez, le enviaron de allí á servir su plaza en Madrid, de donde por último le desterraron en 1801 á Sevilla, encargándole la continuacion de sus trabajos en el archivo. Tan incapaces de conspirar en ningun sentido, como de abandonarse en la desgracia, Jovellanos y su fiel amigo continuaron por medios ocultos su correspondencia, aun despues de trasladado el primero á la cartuja de Valldemoza en Mallorca, y encerrado con mas rigor en el castillo de Bellver. Desde allí le dirigió su sabia epístola moral *á Bermudo sobre los vanos deseos y estudios de los hombres* (1), confirmándole en el propósito de cultivar la virtud y el saber en su confinamiento de Sevilla, á donde le arrojara la fortuna enemiga de entrambos.

„El golpe atroz con que arruinó sañuda
Tu pobre estado, su furor no harta,
Si de tu pecho desterrar no logra
La dulce paz que á la inocencia debe.
Tal es su condicion, que no tolera
Que á su despecho el hombre sea dichoso.
....
Guay! no la atiendas: mira que robarte
Quiere la dicha que en tu mano tienes.
No está en la suya, no: puede á su grado
Venturosos hacer, mas no felices."

Cean lo fué, durante su tercera mansion en Sevilla. Las bellas artes á que siempre dedicó todo el tiempo que no le llenaron sus deberes, fueron entonces como siempre, su distraccion única y su consuelo. Entonces escribió varias obritas sobremanera estimables, entre ellas la *Descripcion artística de la catedral*, y la *Carta sobre el estilo de la escuela sevillana en la pintura*; continuó la *Historia general* de este arte, trabajó en ilustrar y completar las *Noticias de los arquitectos y arquitectura* por el señor Llaguno, y en otra multitud de tareas históricas y filosóficas, que le ocuparon hasta su restitucion á Madrid en mayo de 1808. Subiendo venturosamente al trono el Sr. D. Fernando VII, rompió las cadenas inicuas que aprisionaban á Jovellanos, y levantó el destierro de Cean-Bermudez, que fué llamado de Real órden para servir su plaza anterior en la secretaría. Sorprehendido poco despues en ella por la invasion de los franceses, continuó en su desempeño con la sublime probidad y honradez que fueron la esencia de su vida política; como tantos españoles beneméritos, que en el cumplimiento de sus destinos mantuvieron el órden, disminuyeron los males y derramaron los alivios en aquella época de amargura, entre los cuales trasmitirá la historia y respetará la posteridad muchos nombres esclarecidos.

(Se continuará.)

(1) *Está impresa en un Apéndice de las Memorias citadas.*

PALMA 13 DE MARZO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 12 PARA EL 13.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

El Corregidor y Ayuntamiento de la M. I. N. y L. ciudad de Palma capital del reino de Mallorca.

Para que se lleve á efecto el sorteo de ochenta hombres y un décimo que han correspondido á esta capital y término en la quinta de veinte y cinco mil hombres, decretada por S. M. en 7 de diciembre de 1829, la que debe considerarse publicada desde el dia 8 de enero último, en que se publicó en el Consejo supremo de la Guerra el espresado Real decreto, como así se manifestó en bando de 18 de febrero prócsimo pasado; queda señalado el dia 13 del corriente para leer en público en esta Casa consistorial de diez á una por la mañana y de cuatro á seis por la tarde, el alistamiento de todos los mozos solteros y viudos sin hijos, casados desde el espresado dia 8 de enero, y matriculados que no lo eran seis meses antes de la espresada fecha, naturales de estos reinos y vecinos de esta, desde la edad de diez y siete años cumplidos hasta la de treinta y seis tambien cumplidos; y se encarga á los mozos alistados, padres, tutores y demas personas que los representen, procuren asistir á dicho acto para poder reclamar cualquiera omision ó falta que notaren, la que se enmendará en el mismo acto.

En seguida se procederá á la medicion de los mozos, que empezará el dia 14 de este mes, desde las 9 hasta la 1 de la mañana, y desde las 3 á las 7 de la tarde, y continuará en los dias 15, 16 y 17 siguientes en las mismas horas, debiéndose presentar estos precisamente con una cédula ó papel que esprese su nombre, apellido, manzana y casa donde vivan; en la inteligencia de que no se admitirá ninguno á este acto que dejase de traerla, todo con el fin de evitar involuntarias equivocaciones que pueden refluir en perjuicio del público.

En el mismo acto de la medicion de los mozos se darán por esceptuados todos los que resulten ser cortos y demas que tengan inutilidad notoria que les imposibilite para el servicio de las armas; mas si alguno de los tales fuere reclamado como útil, se reserva clasificarlo para el juicio de ecsenciones, al

que se dará principio el dia 20, y seguirá en los dias 21, 22, 23, 24 y 25, á las mismas horas que quedan marcadas para el acto de medicion.

Toda ecsencion se ha de alegar precisamente mientras dure este juicio, y se ha de proponer á presencia de los demas mozos sorteables, padres, hermanos, parientes ó tutores que los representen, y demas personas que deben asistir.

En el mismo tiempo se ha de contradecir por que no sea cierta la ecsencion que alegare; pero concluido dicho término ninguna se oirá de nuevo, y se tendrá por no contradicha, como asi queda mandado espresamente en el artículo del Reglamento adicional de 1819, que sustituye al 5º de la ordenanza de reemplazos del año 1800, en el cual tambien se previene que la no inclusion de algun mozo no ha de anular el sorteo, pues que teniendo obligacion todos los presentes y ausentes de esta capital y su distrito á presentarse por sí ó por sus padres, parientes ó tutores, tienen accion todos los inscritos en él á reclamar cualquiera que no esté alistado durante el juicio de ecsenciones.

Cada uno de los que tengan que alegar ecsencion ha de presentar documento en forma que lo acredite, y si es achaque ó enfermedad, será reconocido públicamente por los facultativos nombrados al efecto, quienes podrán ecsigir el tanto que les señala el artículo que sustituye al 28 de dicha ordenanza; ademas todos los que tengan ecsencion que proponer han de traer indefectiblemente otra cédula ó papel igual al prevenido en el párrafo de medicion, y no serán oidos los que no la traigan; pues que sin este requisito quedaria este acto tan interesante en un estado de confusion, pudiendo acaecer que haya dos ó mas de un mismo nombre y apellido, y que uno se dé por ecsento y el otro no lo sea.

En cada uno de los referidos dias se oirán las ecsenciones á los mozos de todas las parroquias de esta ciudad y término indistintamente, pues que todos pueden contradecírselas si no fuesen ciertas.

Los que siendo útiles para el servicio alegaren ecsenciones falsas, achaques ó accidentes que realmente no padezcan, por el mismo hecho justificado como debe, quedarán sin suerte y destinados al servicio de las armas á cuenta del contingente de esta capital.

Se recuerda á todos los mozos la indispensable obligacion de presentarse antes de concluir el juicio de ecsenciones para su medida, á fin de evitar la nota de prófugos, y las penas fulminadas contra ellos. Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, mando se publique y fije el presente en los lugares acostumbrados. Consistorio de Palma á 12 de marzo de 1830.—Miguel de Cabra. —José Gotoner Salas.—El Marques de Campo-franco.—Jaime Morey.—Por mandado del M. I. Ayuntamiento—Juan María Rosselló y Gonzalez secretario.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 9 del corriente.

De Mahon el laud S. Antonio, su patron Miguel Alcina, con 3 pasageros, trigo y vino.

De Aguilas el id. S. José, su patron Juan Bosch, con trigo.

De Iviza el id. Sto. Cristo, su patron Jaime Esbarranch, de pescar.

De Mahon el javeque S. Rafael, su patron Don Ramon Orfila, con 3 pasageros y trigo.

Idem el 10. De Alicante el místico velachero S. Francisco, su patron Miguel Orot, con 4 pasageros y lastre.

Idem el 11. De Barcelona el javeque S. Salvador, su patron Jaime Carbó, con trigo.

Despachadas el 9. Para Almería el místico Humildad, su patron D. Andres Martí, con géneros.

Para Valencia el javeque S. Rafael, su patron Juan Mercadal, con idem.

Para Tortosa el laud S. Buenaventura, su patron Juan Gonzalez, en lastre.

Idem el 11. Para Barcelona el javeque Sto. Cristo, su patron Sebastian Coll, con géneros.

Para Algeciras la jávega S. José, su patron Vicente Fiol, con idem.

Para Barcelona el javeque S. Cayetano, su patron D. Gabriel Amengual con idem.

Para Soller el barco frances Ntra. Sra. del Socorro, su patron Francisco Rouquette, en lastre: tomó entrada despues de 8 dias de observacion.

Para Barcelona el javeque S. Antonio, su patron D. Miguel Estade, con géneros y la correspondencia.

AVISOS.

Una muger de 24 años y la leche de 4 meses desearia encontrar criatura para darle de mamar tanto en casa de los padres como en la suya.

El patron Manuel Fernandez, que lo es del javeque nombrado Santiago del porte de 50 toneladas, saldrá para Barcelona el lúnes 15 del corriente, y admite carga y pasageros: para el ajuste irán á casa del patron Gabriel Pons, que vive delante del horno de la calle de los Paners.

En la librería de junto á la cadena de Cort, puesto del Diario, se halla de venta:

Manual del cocinero, cocinera y repostero, con el arte de confitería y botillería, y un método acompañado de una lámina para trinchar y servir toda clase de viandas con la cortesanía y urbanidad que se debe usar en la mesa. En este manual hallarán los curiosos, ademas del gran número y variedad de guisos, un tratado para conservar por mucho tiempo toda clase de viandas y sustancias alimenticias; un método del servicio ordinario y disposicion con que deben colocarse los manjares en la mesa en un convite, y en cada guiso se esplica por medio de letras iniciales el modo de obrar en el estómago toda clase de alimentos, á fin de evitar las indigestiones: segunda edicion, con el método de conservar los pescados frescos y otros varios artículos curiosos: un tomo en 8º

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.